



DENOMINACIÓ D'ORIGEN PROTEGIDA **KAKI RIBERA DEL XÚQUER**

**CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS  
PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE  
RESULTADOS DE LA CAMPAÑA EUROPEA  
“DOP KAKI – SIMPLE 2024-2027”**

**PROGRAMA EUROPEO SIMPLE PARA LA PROMOCIÓN DE  
PRODUCTOS CON SELLOS DE CALIDAD**

La Unión Europea cofinancia programas de información y promoción de productos agrícolas en el mercado interior y en terceros países según lo estipulado en el Reglamento (UE) 1144/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo. En este sentido, en la convocatoria de 2023, la Comisión Europea aprobó el programa presentado por LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN KAKI RIBERA DEL XÚQUER.

En dicha normativa (Reglamento (UE) 1144/2014) queda establecido el procedimiento, los productos agrícolas objeto de estos programas y los países en los que se pueden desarrollar los mismos. La empresa adjudicataria deberá cumplir con los requisitos de la convocatoria de programas de promoción europeos cofinanciados por la Comisión de acuerdo lo estipulado en los reglamentos Reglamento (UE) 1144/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, el Reglamento delegado (UE) 2015/1829 de la Comisión y el Reglamento.

Para la evaluación de este programa, LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN KAKI RIBERA DEL XÚQUER, busca la colaboración de una empresa para la elaboración de un estudio de mercado de la campaña. Con este fin, se inicia ahora un proceso de selección, convocando a concurso a aquellas empresas con experiencia en el sector que deseen participar.





## DENOMINACIÓ D'ORIGEN PROTEGIDA **KAKI RIBERA DEL XÚQUER**

### **FASES DEL PROCESO DE EXCLUSIÓN/ SELECCIÓN DE EMPRESAS:**

1.- Fase de Selección de empresas: en esta primera fase, se solicita que las empresas que deseen participar en el concurso remitan su solicitud de participación junto con sus credenciales, **antes del 21 de junio de 2024**, por correo electrónico a la dirección: [d.o.kaki@kakifruit.com](mailto:d.o.kaki@kakifruit.com)

La empresa debe asegurar que su solicitud se entrega con éxito antes de la fecha de cierre para su aceptación.

- En el documento adjunto se encuentran las bases de la convocatoria.
- El día 24 de junio de 2024, la DOP KAKI RIBERA DEL XÚQUER comunicará a las empresas seleccionadas su paso a la fase de adjudicación para que puedan presentar sus propuestas en base al briefing del estudio de mercado y el plan de acciones del Programa que se adjunta en la presente convocatoria. (ANEXO I).

2. Fase de Adjudicación de empresa seleccionada: las empresas que hayan preparado las propuestas deberán enviarlas como límite el **día 15 de julio de 2024**, por correo electrónico a la dirección: [d.o.kaki@kakifruit.com](mailto:d.o.kaki@kakifruit.com)

La empresa debe asegurar que su solicitud se entrega con éxito antes de la fecha de cierre para su aceptación.

- **El día 19 de julio de 2024**, la DOP KAKI RIBERA DEL XÚQUER, confirmará a las empresas participantes el resultado del proceso de adjudicación vía correo electrónico.





## DENOMINACIÓ D'ORIGEN PROTEGIDA **KAKI RIBERA DEL XÚQUER**

### ***Resumen calendario con las fechas claves de las Convocatorias:***

<b>FASES</b>		<b>Fecha</b>
<b>Fase Exclusión/ Selección de agencias</b>	Publicación de la convocatoria del concurso selección.	21/05/2024
	Fecha límite de recepción credenciales y méritos de las empresas.	21/06/2024
	Resolución de la fase de selección y comunicación a las empresas seleccionadas.	24/06/2024
<b>Fase Adjudicación</b>	Fecha límite de envío propuestas.	15/07/2024
	Comunicación de la adjudicación a la empresa seleccionada.	19/07/2024





DENOMINACIÓ D'ORIGEN PROTEGIDA **KAKI RIBERA DEL XÚQUER**

## FASE DE SELECCIÓN DE EMPRESAS

### **BASES DEL CONCURSO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO PARA LA PROMOCIÓN DE SELLOS DE CALIDAD**

Mediante el presente documento se da publicidad a la convocatoria para la selección de empresas para la elaboración de un estudio de mercado que puedan acceder a la fase definitiva de adjudicación de empresas para la elaboración de un estudio de mercado para la evaluación de los resultados del programa de promoción previsto para desarrollarse en el mercado español durante el periodo 2024-2027.

Los objetivos generales de las acciones de información y promoción de este programa en conformidad con el Reglamento (UE) nº1144/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, son:

- 1) Incrementar el reconocimiento de los sellos de calidad DOP e IGP de la Unión Europea y sus logotipos.
- 2) Aumento del nivel de conocimiento de los consumidores sobre las bondades de los productos agrícolas DOP e IGP de la Unión Europea.
- 3) Aumento de la competitividad y el consumo de los productos agrícolas de la Unión Europea con DOP e IGP y mejorar su visibilidad.

#### **PUNTO 1. OBJETIVO DEL CONCURSO**

El objetivo de este concurso es la selección de una empresa que desee participar en el proceso de adjudicación definitivo que elabore un estudio de evaluación de resultados para el programa que se desarrollará en España durante el periodo 2024-2027.





## DENOMINACIÓ D'ORIGEN PROTEGIDA **KAKI RIBERA DEL XÚQUER**

### **PUNTO 2. CRITERIOS DE SELECCIÓN**

Para poder pasar a la fase de adjudicación las empresas candidatas deberán aportar sus credenciales y escrito de conformidad y aceptación de las bases de esta convocatoria. Del mismo modo, junto con las credenciales, se deberá aportar:

- Estar al corriente de las obligaciones tributarias mediante certificado de la Administración Pública correspondiente.
- Estar al corriente de la Seguridad Social mediante certificado de la Seguridad Social correspondiente.
- Una carta de solicitud fechada y firmada en la que acepta las condiciones de licitación descritas anteriormente. En su defecto deben enviar la citada aceptación desde un correo electrónico corporativo.
- Declaración debidamente fechada y firmada por el solicitante en la que se declare cualquier posible conflicto de intereses derivado de los trabajos realizados en el sector agroalimentario, en el mercado cubierto por la campaña.
- Declaración de No existencia de conflicto de interés de carácter personal, profesional o social con esta entidad.
- Una declaración jurada de no estar incurso en ninguno de los supuestos del artículo 71 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Todas las empresas que cumplan los criterios de selección y acrediten los mismos podrán pasar a la siguiente fase de adjudicación.

### **PUNTO 3. ÓRGANO DE SELECCIÓN**

El Órgano de Selección de Agencias estará constituido por 5 miembros, el director del Consejo Regulador, su Presidente y tres vocales más, elegidos por el pleno del Consejo Regulador de entre sus miembros, como organización proponente para este Programa.





## DENOMINACIÓ D'ORIGEN PROTEGIDA **KAKI RIBERA DEL XÚQUER**

### **PUNTO 4. FECHA LÍMITE FASE SELECCIÓN EMPRESAS**

Las solicitudes de participación con la documentación solicitada (Punto 2. Criterios de Selección) por las empresas deberán ser presentadas en formato digital en la siguiente dirección de correo electrónico: [d.o.kaki@kakifruit.com](mailto:d.o.kaki@kakifruit.com) antes del próximo día 21 de junio, y se comunicara la aceptación de la empresa a participar en el concurso el día 24 de junio de 2024 por medio de correo electrónico.

Acto seguido, las empresas entrarán en la fase de adjudicación, teniendo hasta el día 15 de julio de 2024 para la presentación de sus propuestas en base al briefing (Anexo 1) que acompaña esta convocatoria y un resumen del plan de acciones del Programa aprobado.

Aquellas empresas que pasen a la fase de adjudicación recibirán, junto con la comunicación de aceptación de su candidatura a participar en el concurso, un briefing ampliado respecto al de la presente convocatoria (Anexo 1), con los detalles de las acciones para una mejor preparación de la propuesta técnica y económica.

## **FASE DE ADJUDICACIÓN**

### **PUNTO 5. LICITADOR**

DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA KAKI RIBERA DEL XÚQUER

### **PUNTO 6. OBJETIVO DEL CONCURSO**

El objetivo de esta licitación es designar una empresa para realizar un estudio de evaluación de resultados para el Programa de promoción de productos agrícolas de la UE, con sellos de calidad DOP e IGP.





## DENOMINACIÓ D'ORIGEN PROTEGIDA **KAKI RIBERA DEL XÚQUER**

Este programa, cofinanciado por la Unión Europea, se ejecutará con el fin de aumentar el conocimiento y reconocimiento de los productos con sellos de calidad Europa, en concreto del KAKI RIBERA DEL XÚQUER.

### **PUNTO 7. NÚMERO DE CANDIDATOS ACEPTADOS POR PROGRAMA PARA EL PROCESO DE LICITACIÓN**

Todas las empresas que cumplan los criterios de selección tendrán la opción de pasar a esta siguiente fase de adjudicación.

### **PUNTO 8. PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS**

El programa tiene una duración de 3 años: 2024-2025, 2025-2026 y 2026-2027.

La fecha de inicio del Programa está determinando por la firma del contrato con el MAPA (26/01/2024).

### **PUNTO 9. FECHA Y LUGAR LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Las empresas que hayan preparado las propuestas deberán enviarlas con fecha límite el 15 de julio de 2024, a la siguiente dirección de correo electrónica: [d.o.kaki@kakifruit.com](mailto:d.o.kaki@kakifruit.com)

Las empresas deberán asegurarse de que su solicitud se entregue con éxito antes de la fecha de cierre para su aceptación.

### **PUNTO 10. CONDICIONES DE LICITACIÓN**

1) El fin de este concurso es contratar a una empresa que realice el estudio objetivo de la campaña durante los tres años que dure la misma.





## DENOMINACIÓ D'ORIGEN PROTEGIDA **KAKI RIBERA DEL XÚQUER**

- 2) Este ejercicio de licitación no es remunerado: no se proporciona compensación económica a los solicitantes cuyas ofertas no tengan éxito.
- 3) Toda información remitida a los solicitantes seleccionados debe ser tratada como estrictamente confidencial y debido a la naturaleza institucional de los datos no pueden ser utilizados para otros clientes.
- 4) La empresa seleccionada deberá firmar un contrato con el licitador, DOP KAKI RIBERA DEL XÚQUER, como Organismo Proponente.

### **PUNTO 11. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS SOLICITANTES**

1. Una carta de solicitud fechada y firmada aceptando las condiciones de licitación descritas anteriormente, en formato digital.
2. Proyecto técnico y económico, en formato digital.

Además, en esta fase las empresas deberán justificar también su capacidad técnica y financiera para llevar a cabo el proyecto.

#### **Capacidad Técnica y Financiera:**

1. Capacidad financiera, considerando al menos las cuentas anuales correspondientes al último ejercicio financiero.
2. Estructura de la agencia y personal asignado a la propuesta con las cualificaciones profesionales necesarias.







## DENOMINACIÓ D'ORIGEN PROTEGIDA **KAKI RIBERA DEL XÚQUER**

### **PUNTO 12. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN (100 PUNTOS)**

Las propuestas serán valoradas con un máximo de 100 puntos en aplicación de los siguientes criterios:

- Comprensión de los objetivos del estudio (20 puntos).
- Calidad de la propuesta presentada (40 puntos).
- Propuesta económica basada en la relación calidad – precio (40 puntos).

### **PUNTO 13. ÓRGANO DE ADJUDICACIÓN**

El Órgano de Selección de Agencias estará constituido por 5 miembros, el director del Consejo Regulador, su presidente y tres vocales más, elegidos por el pleno del Consejo Regulador de entre sus miembros, como organización proponente para este Programa.

### **PUNTO 14. COMUNICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA SELECCIONADA**

El día 19 de julio de 2024, LA DOP KAKI RIBERA DEL XÚQUER, confirmará a las empresas participantes el resultado del proceso de adjudicación vía correo electrónico y se pondrá en contacto con la empresa seleccionada.

### **PUNTO 15. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN**

El presupuesto **anual** para la medición será de **12.333** euros anuales SIN IVA (36.999 € IVA no incluido para los tres años de campaña).

- Año 1: 12.333€
- Año 2: 12.333€
- Año 3: 12.333€

Nota: estos presupuestos no incluyen impuestos.





DENOMINACIÓ D'ORIGEN PROTEGIDA **KAKI RIBERA DEL XÚQUER**

# ANEXO I

## BRIEFING PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS. PLAN DE ACCIONES

### **INTEGRANTE DE LA CAMPAÑA.**

#### **Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida Kaki Ribera del Xúquer.**

En el año 1998 se constituye el Consejo Regulador de la Denominación de Origen KAKI RIBERA DEL XÚQUER ([www.persimon.eu](http://www.persimon.eu)), promovido por las Cooperativas y algunos comercios de la zona. Reconocida como Denominación de Origen Protegida en el año 2001 por la Unión Europea. El Consejo Regulador ha contribuido significativamente al fuerte impulso del Kaki en la Ribera del Xúquer (Valencia) y a su expansión en los mercados exteriores y nacional, donde cada día es más reconocido y valorado por el consumidor. La denominación de origen, como entidad certificadora, se encarga de supervisar la producción, calidad, sabor, aspecto y envasado del kaki que llega al consumidor para ofrecerle las máximas garantías, además de todas las exigencias que nuestros asociados cumplen en cuanto a normas de calidad internacionales como BRC, GLOBALGAP, IFS, etc. La temporada del kaki son los meses de octubre a diciembre. La variedad comercializada es el "Rojo Brillante" que es una fruta dulce, de aroma y sabor delicioso, y con una piel muy sensible.





## DENOMINACIÓ D'ORIGEN PROTEGIDA **KAKI RIBERA DEL XÚQUER**

### **1.- BRIEFING**

**Período:** Tres años (2024/2025/2026). Finalización del programa en enero de 2027.

**Ámbito de la campaña:** España.

**Público Objetivo:** Población general.

**Condiciones de licitación:** La medición de los resultados se deberá realizar en 3 momentos:

- Medición año 1, para evaluar los resultados del primer año del programa (2024).
- Medición año 2, para evaluar los resultados del segundo año del programa (2025).
- Medición año 3, para evaluar los resultados del tercer año del programa (2026).

La investigación deberá abordar los siguientes **objetivos específicos**:

1. **Medir el conocimiento y reconocimiento en España del sello y logotipo del régimen de calidad Denominación de Origen Protegida** de la Unión Europea en general y de la D.O.P. Ribera del Xúquer.
2. **Medir el impacto del Programa en la sensibilización** del público objetivo hacia productos agrícolas D.O.P. de la Unión Europea (D.O.P. Ribera del Xúquer), analizando el grado en el que las acciones mejoran la visualización, comprensión, valoración e interiorización de las bondades de estos productos y de los elevados estándares de calidad que cumplen los métodos de producción de la Unión Europea.
3. **Valoración de la eficacia de las acciones de comunicación** para determinar si comunica y transmite los mensajes del Programa, analizando el recuerdo de la campaña por medios, valoración global, recuerdo y comprensión de los mensajes comunicados, aspectos que más y menos gustan y análisis del perfil de la comunicación.

Estos objetivos tomarán como base de referencia los resultados del Programa Europeo 2019-2020-2021 realizado por la D.O.P. Kaki Ribera del Xúquer. En





## DENOMINACIÓ D'ORIGEN PROTEGIDA **KAKI RIBERA DEL XÚQUER**

consecuencia, esta investigación se beneficia del consiguiente ahorro de costes al no realizar una medición PRE-campaña.

### **Técnicas de investigación.**

Se requiere que el organismo de evaluación explique las técnicas de investigación que se emplearán para la medición de los indicadores y justifique los motivos de dicha selección.

Se valorará explicación detallada sobre cómo se abordarán los siguientes temas:

- Universo de estudio: población general.
- Método de recogida de información: podrán utilizarse distintos tipos de encuesta en función de los requerimientos de medida asociada a cada acción. Se tendrá en cuenta la necesidad de presentar a los encuestados el material audiovisual, a fin de recabar su recuerdo y valoración.
- Ámbito geográfico: los estudios realizados deberán contar con representatividad a nivel nacional, pero con capacidad de descender a la medición de áreas concretas (ámbitos locales), de acuerdo con la programación de la campaña.
- Tamaño de las muestras: se exigirá a la entidad de medición una muestra en cada estudio suficiente como para garantizar un error máximo de muestreo inferior al 4%, para un Nivel de Confianza del 95% (\*). (\*) error máximo de muestreo =  $+ 2 \times \text{raíz} ((50\% \times 50\%) / N)$ , siendo N= Nº de encuestas realizadas. Si se presenta otro error muestral, se deberán explicar y argumentar las razones.

### **Presupuesto e informes a entregar:**

El presupuesto **anual** para la medición será de **12.333** euros anuales SIN IVA (36.999 € IVA no incluido para los tres años de campaña).

- Año 1: 12.333€
- Año 2: 12.333€
- Año 3: 12.333€

Nota: estos presupuestos no incluyen impuestos.

Los estudios elaborados al fin del Programa se aportarán a la Comisión Europea para determinar si el objetivo se ha cumplido. Dichos informes irán firmados





## DENOMINACIÓ D'ORIGEN PROTEGIDA **KAKI RIBERA DEL XÚQUER**

electrónicamente, en castellano. El **número mínimo de informes es 3 en total**: informe al final de cada año del Programa, y un informe global al finalizar el programa como resumen de los tres pos-test realizados.

### **2.-PLAN DE ACCIONES**

Para abordar los retos de aumentar el reconocimiento y conocimiento del KAKI con sello de calidad europea, y alcanzar los objetivos de crecimiento y sensibilización que nos hemos propuesto, **nuestro mix de acciones tiene como eje principal la generación de conocimiento, priorizando aquellos medios y acciones que nos permitan una mayor capacidad informativa y experiencial**. Todo esto, sin renunciar al uso de algunos medios masivos que son los que nos darán cobertura y notoriedad para alcanzar al target de manera significativa.

#### **Público objetivo**

1. **Consumidor final.** Nos dirigimos a un público objetivo que presenta los siguientes atributos:
  - Responsables de compra del hogar entre 25-55 años
  - Tienen un poder adquisitivo medio-alto, alto.
  - Son consumidores de frutas frescas, especialmente de kaki, o tienen interés y curiosidad por incorporar nuevas frutas y sabores a sus dietas.
  - Consumen habitualmente productos de calidad, naturales (no procesados), frescos y de temporada. Están dispuestos a pagar un poco más por esos beneficios.
  - Les preocupa la procedencia y los métodos de producción de los alimentos que compran: se fijan en el etiquetado, el origen, la seguridad alimentaria, la sostenibilidad, etc.
  - Están interesados en llevar una alimentación sana y equilibrada. Prefieren o están interesados en consumir más cantidad y más variedad de frutas frescas (para ellos y para su familia), reduciendo el consumo de alimentos procesados, azúcar o bollería.



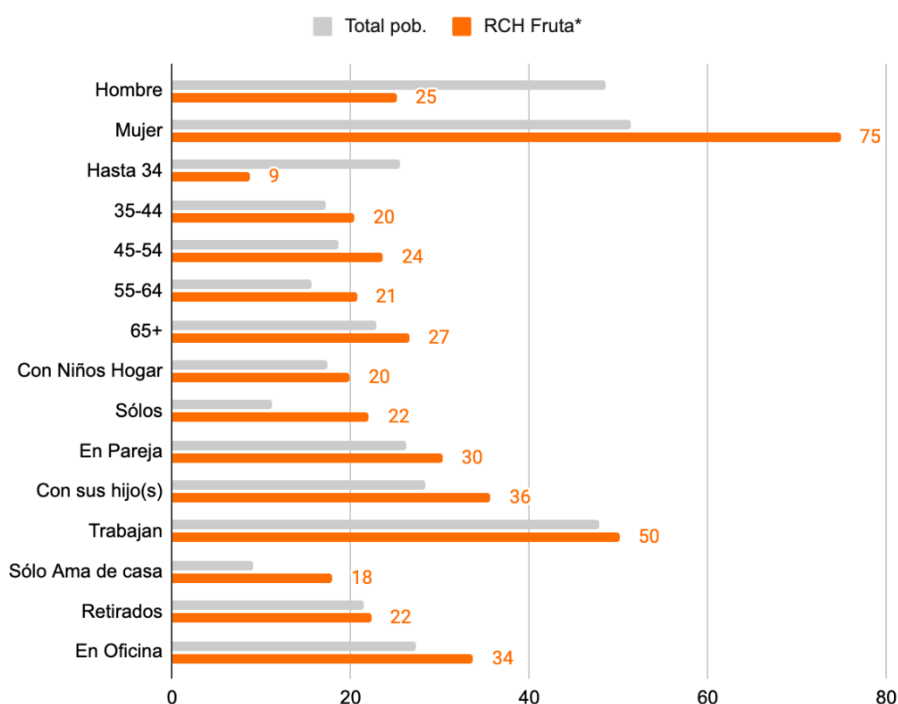


## DENOMINACIÓ D'ORIGEN PROTEGIDA **KAKI RIBERA DEL XÚQUER**

- Sentirán curiosidad por probar una fruta que aún no han probado, y valorarán positivamente que sea de origen español, y tenga un sello de calidad certificada.

En el perfil de responsables de compra del hogar que compran frutas, **predominan mujeres de la generación X y Boomers, personas que viven solas y familias.**

### a) Perfil de compradores de frutas en el hogar



Fuente: AIMC Marcas

El segmento de **responsables de la compra del hogar entre 25 y 55 años, con poder adquisitivo medio-alto y alto**, en España está compuesto por **4.209.000**



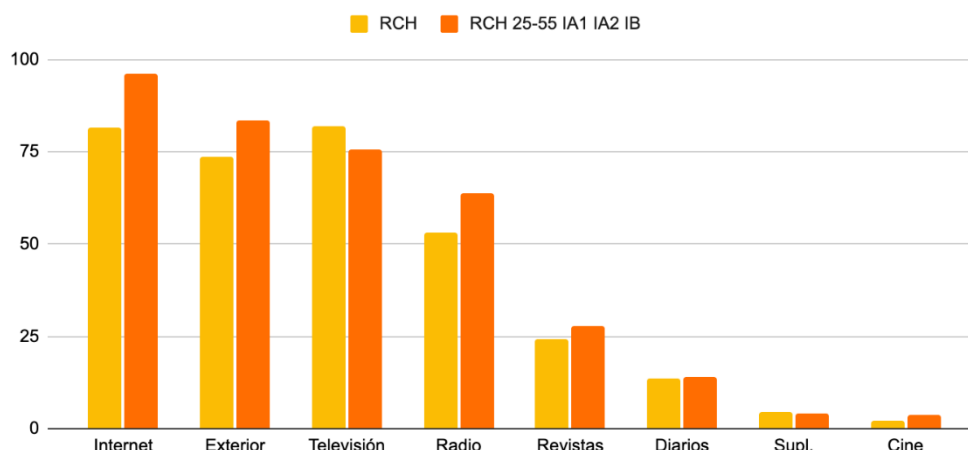


## DENOMINACIÓ D'ORIGEN PROTEGIDA **KAKI RIBERA DEL XÚQUER**

**individuos, lo que representa un 10,24%** del total de la población española, según el INE, que definimos como grupo objetivo principal de las acciones.

Para identificar los medios apropiados para llegar a este grupo con suficiente cobertura y notoriedad, analizamos el consumo de medios de este target (RCH 25-55 IA1 IA2 IB) y el del total de los responsables de la compra del hogar (RCH):

### **b) Consumo de medios – responsables de la compra en el hogar**



Fuente: EGM 3º acumulado móvil 2022

Como se puede observar, **el medio digital es el que cuenta con mayor penetración entre nuestro público objetivo** y nos ayudará a generar cobertura, engagement y consideración. Con el medio exterior, trabajaremos la notoriedad de campaña consiguiendo un alto impacto entre nuestro target. Mientras que la televisión, construirá de manera rápida cobertura de campaña garantizando el alcance de un gran número de personas. Con la radio, por último, complementaremos la cobertura y aportaremos un extra de frecuencia.





## DENOMINACIÓ D'ORIGEN PROTEGIDA **KAKI RIBERA DEL XÚQUER**

### **C. Líderes influenciadores con capacidad de influir en la opinión de nuestro core-target:**

Medios de comunicación generalistas y medios de comunicación especializados en lifestyle, deporte, salud, nutrición y gastronomía, así como influencers. Los elegimos porque es fundamental que este segmento sea conocedor de nuestro mensaje para que crean en él y nos ayuden a difundirlo, consiguiendo, conjuntamente, ayudar a los consumidores españoles a tomar decisiones conscientes respecto a los alimentos que consumen.

**Localización de los destinatarios:** todo el territorio español, reforzando el plan de campaña a 3 años, con acciones de refuerzo en Madrid, Barcelona y Valencia

**Especificaciones de las acciones:** promoción de los regímenes de calidad de la Unión Europea (DOP e IGP), ilustrado por Kaki Ribera del Xúquer DOP.

**Mensaje estratégico, expresión creativa del mensaje:** En la comunicación se debe visualizar de manera predominante el sello D.O.P. y hacer énfasis en un mensaje que destaque que “el Kaki Ribera del Xúquer es una fruta única y sabrosa, reconocida y certificada por la UNIÓN EUROPEA. La Expresión creativa del mensaje, vendría a ser: *UNA FRUTA COMO NO HAY DOS. SABOR MEDITERRÁNEO CON CALIDAD EUROPEA.*

**Destacado:** este mix de acciones planteado y sus mensajes, responden a una coherencia con las directrices en alimentos del estado miembro español regida por el AESAN.







## DENOMINACIÓ D'ORIGEN PROTEGIDA **KAKI RIBERA DEL XÚQUER**

### **DETALLE DE ACTIVIDADES POR PAQUETES DE TRABAJO**

	<b>Actividades</b>	<b>Presupuesto anual</b>
<b>Paquete 2. Relaciones publicas</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Activación Puesto 92 (Mercado de la Paz, Madrid). 1 semana.</li> <li>2. Shoowcooking. De la mano de un chef-influencer realizaremos un showcooking en la plaza Central del Mercado.</li> <li>3. Envíos a prensa de producto personalizado.</li> <li>4. Acuerdos con influencers.</li> </ol> <p><b>Cuando: Octubre-noviembre Año 1, 3 y 3</b></p>	<b>23.547,40 €</b>
<b>Paquete 3. Web y RRSS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adaptación website <a href="https://persimon.eu/">https://persimon.eu/</a> y creación de páginas nuevas con contenido propio de la campaña.</li> <li>2. RRSS. Hasta 25 publicaciones en Instagram, hasta 36 stories en Instagram y hasta 12 publicaciones en TikTok</li> <li>3. Concursos en RRSS. Activaciones y dinamización de concursos. Activación y dinamización de 1 concurso al año.</li> </ol> <p><b>Cuando: Octubre-diciembre (año 1, 2 y 3)</b></p>	<b>8.740,00 €</b>
<b>Paquete 4. Publicidad</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Publicidad en TV. Microprogramas en TV, con avances en TV y Online.</li> <li>2. Publicidad en radio. Cuñas de 20”.</li> <li>3. Publicidad digital. BrandXsite, Facebook/Instagram.</li> <li>4. Publicidad exterior.</li> </ol> <p><b>Cuando: Octubre-diciembre (año 1, 2 y 3)</b></p>	<b>Año 1: 574.818,00 €</b> <b>Año 2: 574.364,00 €</b> <b>Año 3: 574.647,00 €</b>
<b>Paquete 5. Creación videos</b>	<p>Producción de contenido para su utilización en RRSS, Web y Online.</p> <p><b>Cuando: Octubre-diciembre (año 1, 2 y 3)</b></p>	<b>Año 1: 7.475,00 €</b> <b>Año 2: 7.935,00 €</b> <b>Año 3: 7.820,00 €</b>

